24PES-171

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

El 1 de marzo de 2013 el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Navarra de suelo y vivienda S.A. (NASUVINSA), y el Ayuntamiento de Andosilla suscribieron un convenio de colaboración para la promoción y ejecución de un polígono de actividades económicas ubicado en las parcelas de suelo no urbanizable en el paraje de La Currilla, situado en la margen izquierda de la comarcal NA-134, donde actualmente hay ubicadas tres empresas que ocupan una superficie de 70.000 m2. La actuación tenía prevista una superficie aproximada mínima de 105.000 m2.

La firma de este convenio surgió de la necesidad del Ayuntamiento de Andosilla de ampliar el suelo industrial disponible en su término municipal, dado que no disponía ni dispone de espacio que permita la ubicación de nuevas empresas o la ampliación de las que ya existen. Son varias las empresas que han mostrado interés en trasladarse al ámbito del polígono, algunas para iniciar el desarrollo de una actividad económica y otras, ubicadas en el casco urbano de la localidad, para ampliar sus locales.

A fecha de hoy este convenio sigue sin desarrollarse, lo que ha hecho que algunas empresas que estaban interesadas en ubicarse en Andosilla se hayan establecido en otro municipio. También, como consecuencia de ello, el Ayuntamiento de Andosilla está padeciendo numerosos inconvenientes para su desarrollo industrial y económico.

¿Cuál es el motivo para que, más de diez años después de la firma del convenio entre NASUVINSA y el Ayuntamiento de Andosilla, este no se haya terminado de desarrollar según los términos suscritos?

Pamplona-Iruña, 3 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti